

Progreso, 22 de mayo de 2019.

VISTO: Que el Concejo ha recibido propuestas de denominación del Camino al Cruz del Sur por parte de la familia Pigato y también por parte de la familia Hernandez; ambos con intención de que se denominara en referencia a su apellido.

CONSIDERANDO I: Que se ha deliberado por este Cuerpo al respecto y se han realizado gestiones con el fin de lograr un concenso entre ambas familias pero con resultado infructuoso

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a indagatoria realizada y a antecedentes palpables el pasado 5 de mayo en Sesión N° 13 de este Concejo se ha resuelto denominar al Camino mencionado "Pigato-Hernandez" a la vía de tránsito hoy conocida como Camino al Cruz del Sur entre las calles Maldonado y Ruta 69 debiendo realizar las gestiones correspondientes para el logro de dicha denominación.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto EL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

- 1) Solicitar al Sr. Intendente Municipal anuencia de la Junta Departamental para que la vía de tránsito hoy reconocida como Camino al Cruz del Sur entre la calle Maldonado y Ruta 69 se denomine "Pigato-Hernandez" por los motivos expuestos precedentemente.
- 2) Comuníquese lo resuelto a: La Dir. Gral. de Desarrollo Local y Participación y Dirección Gral. De Gestión Territorial.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



PABLO OLIVERA
Concejal



JAVIER PETROCELLI
Alcalde

MARIANA BAUHOFFER
Concejal



EDUARDO IBAÑEZ
Concejal



MARÍA MOSEGUI
Concejal